

PC08 - Proceso información pública

INDICE

PC08 - Proceso información pública.....1

1. OBJETO.....2

2. ALCANCE.....2

3. REFERENCIAS / NORMATIVA.....2

4. DEFINICIONES.....2

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS.....2

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.....3

7. ARCHIVO.....3

8. RESPONSABILIDADES.....3

9. FLUJOGRAMA.....5

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

1. OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Cádiz hacen pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparten para el conocimiento de sus grupos de interés. Este proceso es de especial interés ya que el seguimiento por las agencias de desarrollo de las titulaciones se centrará en la información pública disponible de las mismas.

2. ALCANCE

Este proceso es común a todas las Titulaciones impartidas en los Centros de la UCA y está coordinada con las Unidades Administrativas que desarrollan las actividades relacionadas con este proceso.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- o REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (B.O.E. nº 260, de 30 de octubre de 2007)
- o REAL DECRETO 1892/2008 DE 14 de noviembre por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procesos de admisión a las universidades públicas españolas.
- o Perfil de ingreso previamente establecido por el Centro.
- o Programas formativos de las Titulaciones que se imparten en el Centro.
- o Objetivos de las titulaciones que se imparten en el Centro.
- o Análisis del sistema universitario, social y profesional.

4. DEFINICIONES

No se estima necesario para este proceso

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Generalidades

Los Centros de la Universidad de Cádiz consideran una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publicarán, y revisarán periódicamente, información actualizada sobre las mismas. Igualmente todos los procesos del SGIC están relacionados con este proceso ya que en todos ellos hay la obligación de informar a los grupos de interés en relación con la titulación.

Obtención de la información

La Comisión de Garantía de Calidad, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, ha de proponer el Plan de Información Pública de la Titulación que constará de la información que se publicará en relación con la titulación y con los procesos del SGIC, a qué grupos de interés irá dirigida y el modo de hacerla pública.

Al menos se informará, sobre:

- La oferta formativa
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones

- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas)
- Las posibilidades de movilidad
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

Estas propuestas se remitirán a la Junta de Centro para su debate y aprobación.

Obtenida la aprobación, la Comisión de Garantía de Calidad obtendrá la información indicada bien en el propio Centro (el SGIC contiene y genera una buena parte de esa información) o en los correspondientes Servicios Universitarios. Esta actividad estará coordinada con el Sistema de Información de la UCA.

La Comisión de Garantía de Calidad revisará toda la información antes de su publicación, analizando su fiabilidad y alcance. Finalmente la pondrá a disposición de la Dirección del Centro para que sea éste quien se responsabilice de su difusión.

Difusión

El Decano o Director del Centro en colaboración con el Gabinete de Comunicaciones y Marketing, asumirá la responsabilidad de la difusión de toda la información del Centro y la de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de Calidad para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el seguimiento y la medición del proceso se utilizarán, inicialmente, los siguientes indicadores:

- ISGI-PC08-01 - Porcentaje de cumplimiento del Plan de Información Pública de la Titulación.

7. ARCHIVO

Código	Identificación del Registro	Fecha (*)	Respons. (**)	T. (***)
RSGI-PC08-01	Plan de Información Pública de la Titulación	Febrero año (-1)	Comisión de Garantía de Calidad	6 años
RSGI-PC08-02	Informe de evaluación de la información difundida y propuestas de mejora al “Plan de Información Pública de la Titulación”	Junio	Comisión de Garantía de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Decano/Director:

- Responsable de realizar la publicación y difusión de la información recogida en el “Plan de Información Pública de la Titulación”

Junta de Centro (JC):

- Aprobar el “Plan de Información Pública de la Titulación”, contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo

Comisión de Garantía de Calidad (CGC):

- Proponer el “Plan de Información Pública de la Titulación” qué información publicar, a quién y cómo y validar la información obtenida por el Coordinador.
- Obtener y validar la información recogida en el Plan de Información Pública
- Evaluar la información difundida y propuestas de mejora al “Plan de Información Pública de la Titulación”

Gabinete de Comunicaciones y Marketing:

- Colaborar en la publicación de la información recogida en el Plan de Información Pública de la Titulación

9. FLUJOGRAMA

PC08 - Proceso información pública

- Oferta formativa
- Objetivos y planificación de las titulaciones
- Políticas de acceso y orientación de estudiantes
- Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Posibilidades de movilidad
- Mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento PDI
- Servicios que se ofrecen y uso de recursos materiales
- Resultados de la enseñanza (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción)
- Plan de Comunicación UCA
- Manual de Imagen Corporativa UCA

- Sistema de Información de la UCA
- Documentos del Sistema de Garantía de Calidad del Título
- Otros documentos e informes relacionados con el Título

